

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 14 JUL. 2015

DECRETO N° 2141 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 06 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña CECILIA VERÓNICA CABRERA CABRERA; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 06 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CECILIA VERÓNICA CABRERA CABRERA
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 21 de noviembre de 1966
FUNCIÓN	: Labores de reemplazo Auxiliar de Aseo y Servicios Menores de doña Ana Velásquez Borquez
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 06 de julio de 2015.-
HASTA	: 02 de agosto de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica
RENDA	: \$ <b>254.493.-</b>
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem  
215 21 03 004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada.
- Contraloría
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.-



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE